

3/3

# Factura Pequeño Contribuyente

JORGE ARTURO, CASTRO IZAGUIRRE  
 NIT Emisor: 86864881  
 JORGE ARTURO CASTRO IZAGUIRRE  
 BOULEVARD CENTRO MEDICO MILITAR 15-01 zona 16, Guatemala,  
 GUATEMALA

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 3238A925-8DB7-4E9B-9202-02E2853211  
 Serie: 3238A925 Número de DTE: 2377600667  
 Numero Acceso:

NIT Receptor: 52469050

Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP.

Fecha y hora de emisión: 29-sep-2020 07:20:14  
 Fecha y hora de certificación: 14-sep-2020 07:20:14  
 Moneda: GTC

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Desuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS TÉCNICOS prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/09/2020 al 30/09/2020, según cumplimiento de contrato No. 072-2020.	13,000.00	0.00	13,000.00	
<b>TOTALES:</b>					0.00	13,000.00	

\* No genera derecho a crédito fiscal

Superintendencia de Administración Tributaria NIT: 16693949

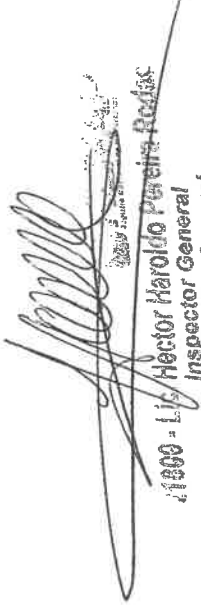


*[Handwritten Signature]*

**CANCELADO**

RÁZON: PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS TÉCNICOS, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01/09/2020 al 30/09/2020 PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCION.

**Vo.Bo.**



4100 - Lic. Hector Haroldo Pereira Rojas  
Inspector General  
Centrales RENAP, Guatemala, Guatemala

**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2020.**

FECHA:	30/09/2020
Actividades del Mes:	Del 01/09/2020 al 30/09/2020
Nombre del contratista:	Jorge Arturo Castro Izaguirre
Número de Contrato:	072-2020
Vigencia del Contrato:	Del 02/03/2020 al 31/12/2020
Renglón Presupuestario:	029 "Otras remuneraciones de personal temporal"
Servicios:	Técnicos
Dirección quien Supervisa:	Inspectoría General

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

**1.- Actividad 1.1)** Prestar servicios Técnicos brindando apoyo a la Inspectoría General, analizando y elaborando la hipótesis preliminar de la averiguación, con base a la información y elementos de convicción con que cuenten los expedientes en los casos que le sean asignados.

Se archivaron de manera definitiva cuatro expedientes al establecer que los ciudadanos en mención, por no existir indicios documentales con los que se pueda dar seguimiento a un ilícito.

El análisis y la elaboración de hipótesis preliminar en cuanto a información solicitada y a la ya incorporada a los expedientes, existen casos asignados a mi mesa sobre trabajadores de la institución en donde se realiza modificación a la hipótesis en cuanto se recabaron de nuevos elementos de convicción incorporando elementos no existentes a los mismos.  
Lo anterior con el objetivo de dar ejemplo a trabajadores sobre la responsabilidad de su actuar.

Los expedientes objeto de esta actividad son: IG-830-2013; IG-2421-2013; IG-188-2014; IG-361-2014; IG-815-2014; IG-556-2015; IG-1070-2015; IG-1173-2015; IG-332-2016; IG-543-2016; IG-741-2016; IG-057-2020; IG-067-2020; IG-115-2020; IG-116-2020; IG-117-2020; IG-118-2020; IG-119-2020; IG-131-2020; IG-134-2020; IG-138-2020; IG-231-2020.

**2.- Actividad 1.2)** Apoyar en la elaboración de hoja de ruta por cada expediente, en la que se determine cada una de las acciones realizadas y a realizar.

Tomar en cuenta las disposiciones por el covid-19 e instrucciones de trabajo en casa, siguiendo el plan estratégico de una mejor comunicación como Inspectoría General que es la elaboración de hoja de ruta de todos los expedientes asignados a mi mesa, por lo que el 90% de la totalidad de expedientes ya cuenta con la misma, destacando en algunos casos solo las acciones a realizar en cuanto a oficinas registrales cuentan con atención parcial, debido al Estado de Calamidad.

**3.- Actividad 1.4)** Brindar apoyo recolectando todos los medios de convicción que se consideraran necesarios para probar la posible comisión de un hecho ilícito.

Se recolectaron la mayor cantidad posible de medios de convicción; en atención a la situación actual del país (pandemia mundial) e instrucciones dirigidas de solicitar algunos por medio de correo vía escáner, propiciando de manera el trabajo en casa.

IG-830-2013; IG-2421-2013; IG-188-2014; IG-361-2014; IG-815-2014; IG-556-2015; IG-1070-2015; IG-1173-2015; IG-332-2016; IG-543-2016; IG-741-2016; IG-057-2020; IG-067-2020; IG-115-2020; IG-116-2020; IG-117-2020; IG-118-2020; IG-119-2020; IG-131-2020; IG-134-2020; IG-138-2020; IG-231-2020.

**4.- Actividad 1.5)** Emitir informes periódicamente al Inspector General, sobre la situación y avance en el cumplimiento de las actividades encomendadas.

Informe Septiembre 11/09/2020,  
Informe Septiembre 14/09/2020,  
Informe Septiembre 21/09/2020

Total de asignados: 274

**Trabajadores: 14**

**Ex trabajadores: 24**

Archivados administrativamente: 6

Diligenciado: 1

**5.- Actividad 1.6)** Emitir informe para la confirmación, modificación o ampliación de la hipótesis de averiguación a los extremos que le sean necesarios, en los casos que le sean asignados.

Se dejo plasmado en los expediente: IG-231-2020; sobre certificado médico con inconsistencias y debilidades presentada por trabajador del Renap, se corroboró y dicho certificado si fue elaborado por el sanatorio, en virtud de lo anterior, no incurre en un hecho delictivo, por lo que se emitió informe correspondiente para archivo definitivo

En cuanto a la modificación o ampliación de hipótesis de averiguación se deja plasmado en los siguientes expedientes, que son de carácter urgente.

IG-830-2013; IG-2421-2013; IG-188-2014; IG-361-2014; IG-815-2014; IG-556-2015; IG-1070-2015; IG-1173-2015; IG-332-2016; IG-543-2016; IG-741-2016; IG-057-2020; IG-067-2020; IG-115-2020; IG-116-2020; IG-117-2020; IG-118-2020; IG-119-2020; IG-131-2020; IG-134-2020; IG-138-2020; IG-231-2020.

6.- **Actividad 1.10)** Apoyar y participar en mesas de trabajo de Inspectoría General según se le asigne.

Se me fue asignada la mesa en la cual estoy a cargo de un total de 274 expedientes y de la cual debo de incorporar toda la documentación con el fin de trasladar los expedientes al área correspondiente o su archivo definitivo.

7.- **Actividad 1.11)** Mantener actualizado el estatus de los casos que le sean asignados y trasladar la información de los mismos periódicamente y/o cuando sean requerido por la Inspectoría General.

La mesa que me fue asignada, se le asignaron nuevos casos, por lo que al día 30 de septiembre de 2020, ya cuenta con el estatus actualizado de la totalidad de expedientes de la misma.

8.- **Actividad 1.12)** Realizar otras actividades que le sean asignadas por la Inspectoría General en relación a los servicios contratados, para lo cual bastará que se haga el requerimiento en forma verbal, escrita o electrónica.

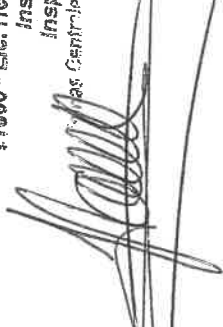
Se envió por medio de Cargo Expreso un requerimiento del Ministerio Público sobre búsqueda en SIRECI, Consulta de DPI y atestados de DPI de una ciudadana.

F 

Jorge Arturo Castro Izaguirre



11800 - Lic. Héctor Haroldo Pereira Roda.  
Inspector General  
Inspectoría General  
del Poder Judicial de la Federación



Vo. Bo.

